

**Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras
CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN**

**AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL
PROCESO No. HN-SE-279683-CS-INDV
“OFICIAL TÉCNICO DE EDUCACIÓN PREBÁSICA”**

El Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM) han suscrito un Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y un Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME) para financiar el Proyecto *Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras* y pretenden destinar una parte de este financiamiento para efectuar pagos elegibles para la consultoría individual como **“OFICIAL TÉCNICO DE EDUCACIÓN PREBÁSICA”**.

I. Objetivo de la Consultoría:

Coordinar la planificación e implementación de las actividades del proyecto que requieran la revisión y emisión de criterios técnicos del área pedagógica curricular relacionada al proyecto, que conlleven al fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría de Educación para la Gestión de la Calidad en la Educación Prebásica.

II. Perfil requerido:

Perfil Académico:

- Profesional Universitario en el grado de licenciatura en Educación Prebásica.
- Con maestría en el área de educación.

Experiencia General:

- Experiencia general de al menos ocho (8) en el área de Educación Prebásica (docente o administrativa).

Experiencia Específica:

- Experiencia de al menos cinco (5) años en el área de educación, preferiblemente vinculada al sistema educativo público, de manera específica en aspectos relacionados a la calidad educativa.
- Experiencia específica de al menos cuatro (4) años como docente de educación prebásica en el sector público o privado.
- Experiencia de al menos cuatro (4) años como especialista técnico en programas o proyectos educativos, preferiblemente de educación inicial y/o prebásica.
- Experiencia de al menos dos (2) procesos de planificación estratégica en programas o proyectos educativos.
- Experiencia de al menos un (1) proceso de investigación o sistematización de experiencias educativas.

OTROS CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento del marco legal y políticas públicas de la Educación Prebásica.
- En manejo de Paquete de Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint)

Las personas interesadas deberán detallar claramente en su hoja de vida su experiencia profesional y perfil académico, incluyendo el detalle de las funciones realizadas en los cargos de Oficial Técnico de Educación Prebásica.

III. Ubicación Geográfica

El (La) Oficial Técnico de Educación Prebásica prestará sus servicios profesionales en el lugar que la Secretaría de Educación designe para el funcionamiento de las oficinas de la Subdirección General de Educación Prebásica y la Unidad Coordinadora del Proyecto, con la disponibilidad de desplazarse a las áreas de intervención del proyecto, cuando la actividad planificada así lo requiera. Deberá sujetarse al horario de trabajo establecido por la Secretaría de Educación.

IV. Modalidad y Forma de Pago de la Consultoría

El (La) consultor (a) será contratado anualmente con posibilidad de ampliación de contrato, de acuerdo con la evaluación de desempeño conforme a los resultados obtenidos.

El (La) consultor (a) deberá comprometerse a dedicar su tiempo exclusivamente a la operatividad de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y sus honorarios se pagarán mensualmente en Lempiras (HNL) con recursos del proyecto, previa presentación y aprobación del informe mensual de las actividades ejecutadas por su persona, ante Coordinador General de la UCP.

El informe mensual debe incluir el reporte de actividades realizadas durante el mes, de acuerdo con la planificación acordada, y la planificación y cronograma de trabajo del siguiente mes.

V. Arreglos de la consultoría

El (La) consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), para recibir los pagos mensuales, previo a presentar el informe de actividades con el visto bueno del jefe inmediato y recibo de pago correspondiente. De cada pago está obligado a pagar los impuestos el 12.5% de Retención del Impuesto sobre la Renta, derechos, gravámenes y demás imposiciones que este pudiera estar sujeto según las leyes aplicables en materia tributaria vigente en el país.

VI. Disponibilidad de los documentos

Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en portal de la Secretaría de Educación (https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/) y en portal de la Oficina



Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducompras.gob.hn).

VII. Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés.

Las (os) interesadas(os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico su hoja de vida y documentos que acrediten su grado académico manifestando su interés en participar y especificando el número del proceso.

Los documentos deberán ser enviada en formato MS Word o Adobe PDF a más tardar el **26 de abril de 2022**, a la **5:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, al siguiente correo electrónico: adquisiciones.ucpse@gmail.com

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Centro Cívico Gubernamental,
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.**